

BASES

El Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca organiza el presente concurso de pintura 2025-2026 que se registrará por las siguientes:

PARTICIPANTES:

Podrán concurrir a este certamen todos los artistas de cualquier nacionalidad que lo deseen y que cumplan con los requisitos que se exigen.

OBRA:

El tema y la técnica serán libres. Cada artista solo podrá presentar una única obra, que deberá ser original y que no habrá sido premiada ni presentada en otro certamen o concurso, como tampoco que sea copia retocada de una premiada anteriormente.

El tamaño de la obra no será superior a 180 x 180 cm., ni inferiores a 80 x 80 cm. en cada uno de sus lados o la suma de los dos. Siempre que lo considere necesario el autor, las obras podrán ser enmarcadas con un listón cuya anchura no sea superior a 3 cm.

No se admitirán las obras protegidas con cristal. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes, se computará, a efectos de tamaño, el conjunto de las partes.

Las obras deberán ir sin firmar por delante y llevar anotado detrás el título o referencia.

Cada obra irá acompañada de un sobre con la referencia o título en el exterior y en el interior el nombre y apellidos del autor, DNI, dirección postal y electrónica, teléfono y características que considere oportunas de la obra.

Las obras deberán ser inéditas y no haber sido presentadas a ningún otro certamen.

La técnica y el material a utilizar es libre.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico info@circulopalma.es, adjuntando la siguiente documentación: una fotografía de la obra (en formato JPG y con un peso de hasta 5MB); ficha anexa cumplimentada en todos sus apartados y fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

PLAZO DE ADMISIÓN:

La fecha límite de admisión *online* será el **31 de enero de 2026** a las 24 hora española.

JURADO:

El Jurado de Selección y Calificación estará formado por dos miembros de la junta directiva del CBA y varias personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte, que serán nombradas por el Círculo de Bellas Artes.

Todas las cuestiones o incidencias no previstas serán resueltas por el Jurado cuando esté constituido en el uso de sus competencias.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El martes 10 de febrero de 2026 el jurado seleccionará las 20 obras que participarán en la exposición. Los artistas seleccionados, una vez informados, deberán enviar sus obras por agencia de transporte o entregarlas personalmente en la siguiente dirección: Círculo de Bellas Artes, calle Unió 3, segunda planta, edificio Can Balaguer, 07001, Palma. En horario de 10:00 a 13:00, el miércoles 11 y el jueves 12 de marzo de 2026. El martes 17 de marzo el jurado elegirá las obras premiadas. La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero si a pesar de ello, y por causa fortuita, se produjera algún deterioro, no se hará responsable de los daños producidos.

DOTACIÓN:

Se establece el siguiente premio: **Premio Círculo de 2.000€** (Euros). No podrá declararse desierto y quedará sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a la legislación vigente. La obra premiada pasará a ser propiedad del Círculo de Bellas Artes de Palma. Mención especial del Jurado: sin remuneración y seguirá en propiedad del autor.

Las obras premiadas deberán ser firmadas por los autores a posteriori.

Si el artista premiado renunciase al importe del premio, la obra seguirá siendo de su propiedad.

El fallo del Jurado se comunicará a los interesados por teléfono y/o correo electrónico.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

La obra ganadora y las seleccionadas por el jurado se exhibirán en la Sala de Exposiciones, desde el viernes 20 de marzo al viernes 24 de abril. La entrega del premio tendrá lugar el día 20 de marzo a las 19:30 horas coincidiendo con el inicio de la exposición.

La entrega de premios será a cargo del presidente del Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca,

y es indispensable la presencia de los ganadores o sus representantes para hacer efectivo el premio.

A partir de la expiración del plazo para la retirada de las obras, se entenderá que las no recogidas se encuentran en situación de abandono y pasarán automáticamente a la propiedad y libre disposición del CBA.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras recibidas por agencia de transporte serán devueltas por el mismo procedimiento y en sus mismos embalajes, en transporte no urgente, a portes debidos. Las entregadas personalmente por los autores serán retiradas por los mismos previa presentación del resguardo del boletín de inscripción, en el mismo lugar y horario de 11:00 a 13:00 horas en los días 28, 29 y 30 de abril. Teléfono: 657 581 581.

El hecho de participar implica la total aceptación de las bases.

El Círculo de Bellas Artes actuará con el máximo cuidado en el manejo de las obras, pero no se responsabiliza ante cualquier reclamación por pérdida o daños que pudiera producirse.

C/ Unió 3, segunda planta, Can Balaguer
07001, Palma, España
(Abierto atención al público los miércoles de 10 a 12 h.)

Tel. 657 581 581
(Atención de lunes a viernes de 10 a 12h)
Mail: info@circulopalma.es

www.circulopalma.es

INSTANCIA

Nombre y apellidos

Dirección

Población

C .P. País

DNI/CIF Móvil

Email

EXPONE

Que informado del **Concurso de pintura 2025-2026** organizado por el Círculo de Bellas Artes de Palma y aceptando sus bases, solicito participar en el mismo con la obra:

Título:

Técnica y soporte:

Medidas: Fecha de la obra:

Especificaciones de montaje:

A efectos fiscales de las bases indique su condición:

☐ Aficionado ☐ Profesional

Estando en, en fecha

Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679 (en adelante, "RGPD") y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), CÍRCULO DE BELLAS ARTES PALMA DE MALLORCA informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que figuran en la presente factura.

La finalidad del tratamiento consiste en el cumplimiento de una relación comercial y la base de legitimación para dicho tratamiento, de conformidad con el art. 6.1.b del RGPD, es la ejecución de un contrato.

CÍRCULO DE BELLAS ARTES PALMA DE MALLORCA no cederá sus datos personales a terceros salvo obligación legal.

El tratamiento de los datos con las finalidades descritas se mantendrá durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de su recogida (mientras dure la relación comercial), así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del tratamiento de los datos.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas mediante comunicación a circulobellasartes.palma@gmail.com.